

TOP 3

Comisión de expertos en febrero pasado conceptuó la viabilidad de hacer pruebas piloto

LA TÉCNICA del fracking o fracturamiento de la roca para maximizar la posibilidad de extraer petróleo y gas no pasaría por el momento de ser una posibilidad a futuro, a pesar de la discusión que se dio en los últimos días porque algunos consideran que el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 que aprobó el Congreso la semana pasada le dio carta blanca en sus bases para la realización.

El ponente de la iniciativa sostiene que solo lo que se hizo es que no se renuncia a esta tecnología.

Mientras tanto los que consideran que se le abrió la puerta a esta práctica, que es mirada con reserva por muchos por su impacto ambiental, indican que con el PND y todo no se puede hacer en este momento fracking en Colombia porque existen unas medidas cautelares en este sentido que dictó el Consejo de Estado.

"Ninguna puerta se ha abierto"

En tanto que el representante por Antioquia, Oscar Darío Pérez, del Centro Democrático, quien fue ponente del PND, dijo a este Medio que "es falso. Ninguna puerta se ha abierto", explicando que "en las bases del Plan se ratifica que no podemos renunciar a una tecnología que puede resultar amigable con el medioambiente y con el desarrollo sostenible, y a su vez generadora de recursos que bastante falta le hacen a la Nación".

El Parlamentario aseguró que "nada nuevo, ningún artículo nuevo se refiere al tema, solamente en las bases. Lo que pasa es que hay unos fundamentalistas que le aplican más ideología y populismo que responsabilidad a los temas que manejan".

Señaló que será la comisión de expertos la que decida si es viable o "no viable la aplicación de esa tecnología, y luego será la Comisión Quinta del Senado y de la Cámara que estudiarán el tema pormenorizadamente".

Fracking en las bases del PND

El PND tras ser aprobado por el Congreso establece sobre el particular que el Ministerio de Energía "estudiará la viabilidad de la exploración y producción de yacimientos no convencionales. Para ello, conformará una comisión de expertos independiente y multidisciplinaria que evaluará y le dará recomendaciones".

Añade el PND que "adicionalmente, la ANH (Agencia Nacional de Hidrocarburos) adelantará estudios liderados por expertos independientes para actualizar, profundizar y completar el conocimiento técnico de la exploración y producción de



POSIBILIDAD DE iniciar en Colombia el fracking está suspendida por un fallo del Consejo de Estado. /AFP

NO SE RENUNCIA A SU IMPLEMENTACIÓN

PND no le cerró puertas al fracking

estos recursos así como los impactos ambientales y asociados con el desarrollo de esta actividad".

Aprobó también el PND acerca del fracking que "así mismo se evaluará la ejecución de planes piloto para obtener mayor información técnica sobre el desarrollo de estos recursos, incluyendo impactos sobre acuíferos subterráneos. A partir de los resultados de los distintos estudios se mejorará, de ser necesario, la institucionalidad, el marco contractual y la normatividad".

Señala también que la ANH establecerá las zonas para la exploración y producción de los yacimientos no convencionales y los ministerios de Energía y Ambiente actualizarán, de ser necesario, la regulación técnica y ambiental específica para su exploración y producción.

Adicionalmente el Minambiente expedirá los términos de referencia para el estudio de impacto ambiental referente a la explotación de estos yacimientos.

Buscaban suprimirlo

El jueves en la plenaria de la Cámara se presentó una proposición respaldada por más de 50 parlamentarios (de los partidos Alianza Verde, Polo Democrático, MAIS, Farc y un sector del Partido Liberal) para eliminar del proyecto del PND el texto que, dijeron, abriría la puerta al fracking, contenido en los propósitos sobre seguridad energética para el desarrollo productivo.

No obstante la proposición fue derrotada por 91 votos contra 27. Carlos Andrés Santiago, vocero de la Alianza Colombia Libre de Fracking, que agrupa a varias organizaciones de la sociedad civil que se oponen a permitir desarrollar esta técnica en Colombia, publicó ese día en sus redes sociales: "Nuestro reconocimiento para quienes hoy (2 de mayo) se pusieron del lado del agua y de nuestro planeta".

Una de las abanderadas para cerrarle la puerta al fracking en este PND fue la representante verde por Bogotá, Katherine Miranda, quien explicó que

Comisión de expertos

En febrero una comisión de expertos que integró el Gobierno entregó un informe positivo para desarrollar este mecanismo en la exploración de yacimientos no convencionales. Sin embargo para poder desarrollar el fracking recomendó que primero se hagan proyectos piloto en los que se compruebe que no afecta a las comunidades ni a las fuentes hídricas.

Las conclusiones del informe incluyen aspectos relacionados con la geología, el medio ambiente, la economía y, por supuesto, temas de impacto en las comunidades asentadas en las regiones.

"pedí a la plenaria de la Cámara que sacáramos de las bases del Plan de Desarrollo la posibilidad de explorar y explotar a través del fracking. Fui derrotada, pero seguiré luchando por la vida, el agua y el medio ambiente".

La Parlamentaria explicó a EL NUEVO SIGLO que en las bases del PND "se abrió la posibilidad del fracking, nuestra proposición era para eliminar de las bases del Plan de Desarrollo ese párrafo. En el articulado no hay nada pero en las bases sí".

Miranda consideró que a partir de allí se abre la posibilidad de "exploración y explotación".

Por su parte, Santiago dijo a este Diario que el documento de bases del PND "incluye dos apartados desde el inicio, es decir desde la radicación del proyecto original, que da la posibilidad de que se realice fracking. Son dos apartados que definen cuál es la hoja de ruta que debe seguir el Gobierno".

Añadió el activista que "presentamos dos proposiciones, recogimos como unas 40 o 50 firmas de congresistas de diferentes partidos. La presentamos en plenaria de Cámara, la proposición fue votada y en la votación perdimos porque la mayoría de representantes estuvieron en contra de que se sacaran estos párrafos".

Santiago consideró que claramente el PND es un camino abierto para implementar el fracking en el país. No obstante indicó que "hay una suspensión del marco normativo del fracking que aún permanece vigente por parte del Consejo de Estado, que en noviembre de 2018 por una demanda de nulidad que interpusimos, nos concedió las medidas cautelares y en ese sentido hoy está suspendida cualquier actividad de no convencionales aquí en Colombia porque toda la reglamentación está suspendida por el Consejo de Estado".

Por ello resaltó que aunque el PND "le abre la puerta al desarrollo del fracking, hoy no existe marco normativo que permita desarrollar proyectos de fracking. O sea que los pilotos no se pueden realizar y si se hacen sería de manera ilegal".

Ningún artículo nuevo se refiere al tema: Pérez